

## RESEÑAS Y DEBATES

Ródenas, P.; González, M.; Bermudo, J.M.; Pastor, J.; Gordillo, J. L.; Riutort, B.; Dal Lago, A.; Moreno, P.; Rodríguez, J. C.; Acinas, J. C.; Sánchez, J. D.; Álvarez, D.; Zolo, D.; Quesada, F. (coord.): *Paz para la paz. Prolegómenos de una filosofía contemporánea sobre la guerra*. Barcelona: Horsori, 2014, 366 pp.

Adrián Vázquez Fernández  
UNED (España)

---

La vida del enemigo. Quien vive de combatir a un enemigo, tiene interés en que éste siga con vida.

F. Nietzsche

Si observamos los diferentes procesos constituyentes que han dado origen a los estados modernos occidentales y globales podemos localizar un nexo común en sus orígenes y problemáticas contemporáneas: una historia convulsa de confrontaciones bélicas interiores (Colombia, Yugoslavia), entre estados (coaliciones internacionales frente a Irak), intra y extra estados (genocidios en Ruanda, Congo, Burundi), y globales, como es el fenómeno del terrorismo post 11 de septiembre. Partiendo de ello, podemos señalar como, de modo paradójico y no simétrico, las denominadas sociedades democrático liberales articulan y proyectan modelos político sociales, internos y externos, basados en disposiciones normativas destinadas a erradicar la violencia y mantener criterios de desarrollo (respeto a los Derechos Humanos) basados en la paz, o cuanto menos, destinados a legislar y legitimar el uso de la fuerza mediante resoluciones

de instituciones creadas para regular las relaciones internacionales (ONU). Por supuesto, estos órdenes normativos son herederos de concepciones religiosas, políticas, sociales y económicas concretas, en muchos casos enfrentadas, sino claramente sesgadas a favor de los postulados hegemónicos impulsados por los grandes actores políticos internacionales. Esta situación limita y resta credibilidad a las acciones de las instituciones internacionales destinadas a regular las relaciones entre estados, caso de la ONU. Podríamos afirmar que existe una clara contradicción entre los presupuestos afirmados en las constituciones nacionales asentadas en el respeto de los derechos humanos y las dinámicas globales en las que prima un criterio realista que impone una lectura anárquica de la relaciones entre Estados por encima del respeto “real” a los derechos humanos.

No obstante, en la actualidad, parece que el concepto “paz” es un presupuesto para el correcto desenvolvimiento de una sociedad. Un valor que cualquier sociedad democrática occidental mantiene como piedra angular en la que fundamentar su legitimidad y autoridad, tanto como punto de partida, como horizonte ligado al respeto y defensa de normas de índole supranacional y pretensión transnacional como son los derechos humanos.

*Paz para la paz*, pretende ser el punto de partida para una filosofía contemporánea sobre la guerra, incorporando para ello las nuevas derivas, rasgos y características de las guerras de nueva generación, al mismo tiempo que articula una reflexión sobre la paz desde perspectivas multidisciplinares. Sin duda, un ambicioso proyecto que debe ser completado en sucesivos estudios pero que, en su configuración actual, conforma un buen muestrario de las principales posturas y paradigmas presentes en la Filosofía Moral sobre la guerra y la paz.

El estudio consta de una acertada introducción de la mano de Ródenas Utray y trece capítulos interconectados en los que se establece un diálogo indirecto entre las principales concepciones sobre la guerra y las relaciones internacionales que, salvando las enormes y complejas diferencias que los definen, podemos resumir en dos: realismo y teoría cosmopolita, tanto la ideal como la de sesgo más realista. Sin bien algunos de los capítulos tratan de integrar ambos paradigmas como método más adecuado para afrontar y postular posibles vías de desarrollo de carácter constructivista (capítulos 4, 5, 6, 9 y 13); postura que compartimos.

Siguiendo estas interconexiones podemos establecer tres bloques principales partiendo de su temática: a) el primer bloque estaría compuesto por los cuatro primeros capítulos, presentando una relectura desde el presente de algunas de las concepciones más destacadas de los pensadores de la modernidad, principalmente Maquiavelo, Rousseau, Marx y Engels, aunque también se abordará una interpretación materialista del pensamiento de Spinoza en el capítulo diez de la mano de Sánchez Estop: “Tantum iuris quantum potentiae.

Crítica al pacifismo jurídico y propuestas materialistas”; b) el segundo bloque estaría compuesto por los siguientes cuatro capítulos, abordando las características, efectos y problemáticas derivados de las nuevas dinámicas bélicas: rasgos definitorios del nuevo orden mundial, carácter socio-transformador de las guerras actuales sobre la ciudadanía, cultura, información, economía, etc.; y derivaciones de la violencia postcolonial en países africanos, concretamente la naturaleza de los genocidios o el fenómeno de los niños-soldado. Por último, c) el tercer bloque estaría centrado en el examen de aspectos crítico-normativos, articulando esta reflexión desde los paradigmas del realismo y del idealismo cosmopolita, junto a una propuesta personal concretada en el capítulo trece: “De las sociedades bélicas a las sociedades justas”, de la mano de Ródenas Utray desde su perspectiva poli(é)tica.

Partiendo de esta diferenciación nos aparece más acertado hacer una exposición conjunta del estudio que nos ocupa, exposición que abordaremos de modo descriptivo pero intercalando ciertos apuntes críticos que, pensamos, pueden aportar posibles líneas de investigación para un posterior volumen.

La obra que presentamos comienza afirmando que en la actualidad la paz no puede ser definida como sinónimo de postguerra, sino como el criterio u orden instituyente para una sociedad justa y libre. De este modo, en la introducción de *Paz para la Paz. Prolegómenos a una filosofía contemporánea sobre la guerra*, Pablo Ródenas Utray define y comprende una sociedad en paz como: “un orden constituyente e instituyente de igual libertad para todos sus miembros, un orden que sea efectivamente ciudadano y democrático. Un orden así no puede más que estar orientado y comprometido con la contención de la violencia belicista en cualquier esfera social en la que esta se produzca, tanto en el interior de cada sociedad como en sus relaciones con las restantes del orbe globalizado” (p.: 8)

Cuando Ródenas usa el término “violencia belicista” apunta al carácter complejo del belicismo y violencia en la actualidad. La realidad de la violencia belicista y de lo que denominaríamos guerra, no cabe ser circunscrita de manera única a las relaciones entre estados, ni siquiera al conflicto político entre Estados, concepciones religiosas o culturales, sino que la violencia belicista remite a un todo complejo que se inserta en la totalidad de esferas de las sociedades actuales dentro de la estructura de la glocalización asimétrica que vivimos (Cap. 13, 341): desde la economía a la cultura, desde la información a la política. Por ello, podemos suscribir la tesis que Alessandro Dal Lago presenta en el capítulo seis: “La guerra-mundo” como modo de denunciar la hegemonización producida por la “cultura absoluta” impuesta de modo acrítico por los grandes actores internacionales dentro de relaciones incuestionablemente asimétricas, principalmente USA tras el 11S y la instauración del denominado “orden mundial del terror” y las políticas de “seguridad nacional” promotoras

de políticas belicistas, cuando no de guerras directas (Irak, Afganistán). Ante esta realidad, Dal Lago mantendrá que “no sólo los proyectos político-sociales y los proyectos militares son perfectamente complementarios, sino que los segundos determinan el ritmo de los primeros” (Dal Lago: cap. 6). Es decir, la guerra crea y transforma la sociedad, aportando valores, señalando enemigos y codificando la cultura. Por ello, podemos afirmar que compartiría con Gordillo Ferré (cap. 4: “El antiexterminismo como fundamento de la investigación para la paz”) que el antiexterminismo es una categoría que debe guiarnos a la hora de emprender un estudio crítico de las sociedades globales tras la guerra fría, pues la en la actualidad seguimos inmersos en un clima de confrontación más sutil pero presente en todas las facetas de la sociedad, en las que se observa la propagación de la irracionalidad armamentística y la catalogación de gran parte de los posicionamientos antagónicos como terroristas sin que, por ello, opere una reflexión crítica y democrática de las causas de estos fenómenos.

Como ya hemos mencionado, el estudio presenta una reflexión interdisciplinar que parte de las fuentes de la modernidad como mecanismo para centrar en su origen algunos de los rasgos clave si queremos desarrollar una filosofía sobre la paz. De esta forma, es justo afirmar que esta obra aborda “cierta deconstrucción”, tanto de las fuentes clásicas de la modernidad como del actual modelo de relaciones internacionales sean normativizadas o no. Es decir, se contemplará el impacto del belicismo sobre la socialización de modos relacionales en los que la cultura bélica se inserta transformando o reproduciendo modos y valores en las diferentes esferas sociales (Ródenas Utray, cap. 13; Bernart Riutort de la mano de Beck: cap. 5; o Alesandro Dal Lago, cap. 6).

De este modo, se persigue presentar la posibilidad de encontrar en esta herencia nuevas posibilidades de entender la relaciones políticas en su marco internacional (José Manuel Bermudo cap. 2: “Rousseau, guerra y paz”), siguiendo para ello diferentes orientaciones teóricas y prácticas que podríamos enmarcar de modo crítico dentro de los postulados generales del realismo y del cosmopolitismo.

Así, en el capítulo diez, Sánchez Estop trata de encontrar otras claves, “otra ilustración” que sea capaz de desarrollar nuevas relaciones que respeten la esencia de lo político, que para Sanchez Estop (cáp. 10) o Danilo Zolo (cáp. 12: “La tutela internacional de los derechos del hombre: entre las intervenciones humanitarias y la jurisdicción penal internacional”) se ciñen a relaciones de conflicto y antagonismo que deben ser articuladas sin ser sometidas a la doctrina del consenso. Para ello Estop apuesta por un “materialismo de corte spinoziano” combinado con lo que denomina “verdadero Maquiavelo”, localizando en la obra del florentino una reivindicación de la buena política y el buen gobierno levantados sobre el ejercicio de la “virtú” política. “Virtú” que Moisés González (cap. 1: Guerra y paz en lo orígenes de la Modernidad: Maquiavelo) identifica con un ejercicio de honestidad, afabilidad y liberalidad en pos del bien común.

Estop propone un realismo materialista que frente a Locke y Hobbes no encierre la relación entre soberano y súbditos en una relación jurídica, sino con capacidad de articularla en prácticas materiales. Un “realismo de la potencia” que rompe con las formas más o menos brutales del realismo ( menciona a Kagan y Cooper), y capaz de articular el conflicto mediante relaciones de cooperación que pueden adquirir diversos grados de formalidad sin caer en lo que, autores como Chantall Mouffe<sup>1</sup> definen como “subpolíticas”, refiriéndose con ello a las políticas hegemónicas del consenso de raigambre kantiana, a las que tachan de ideales, reproductoras y legitimadoras del status quo, e incapaces de superar el decisionismo que se encuentra en la base de la relaciones entre Estados (p. 263). Pues siguiendo el “modelo de Westfalia”, Estop defenderá un “pacifismo débil” desde el que mantendrá que las relaciones internacionales dependen de Estados, siendo estos los únicos sujetos de derecho internacional; no incluyendo a los pueblos, colectivos y personas como si hace el “modelo de la Carta de Naciones Unidas” postulado por cosmopolitas como Ferrajoli.

Ante esto, Estop realiza una crítica al pacifismo jurídico cosmopolita, señalando lo que denomina “problema político” (pág. 263-268). Una crítica a lo que otros autores como Chantall Mouffe, Slavoj Zizek o Flahaut han denominado como “moralización de la política”, y que señala la hegemonía de los valores culturales etnocéntricos occidentales bajo la pátina del universalismo occidental que tiende a criminalizar el antagonismo y por ende la propia política. Esta misma perspectiva es abordada por Danilo Zolo en el capítulo 12 desde una lógica pluriculturalista y anti cosmopolita que trata de rebatir tres principios del cosmopolitismo idealista que apoya la doctrina e instituciones de los derechos humanos: a) la universalidad de la doctrina de los derechos humanos que observaría bajo el prisma del iusnaturalismo y fundamentalismo racionalista (pág. 312-318); b) el derecho y deber de la comunidad internacional de intervenir humanitariamente en defensa de los derechos humanos en cualquier país en que se violen gravemente, argumentando para ello las auto contradicciones e interesadas intervenciones de potencias hegemónicas en casos como los de Somalia, Yugoslavia, Ruanda y Kosovo, que cataloga como zafias imposturas desarrolladas fuera de los márgenes de la Carta de la ONU (pág. 318-323); y c) la conveniencia de introducir el derecho penal en las relaciones internacionales a través de la constitución de instituciones penales interestatales con competencias universales y permanentes, que observa desde la desconfianza a partir de algunos dictámenes parciales, discutibles y controvertidos; tal y como se puede observar en casos históricos como los Tribunales de Núremberg y Tokio (pág. 324-332).

El “problema político” que hemos mencionado, Estop lo ubica en esta “falsa universalidad” que impone una “política interior mundial” basada en la

<sup>1</sup> Estop no cita a esta autora, ni a Slavoj Zizek o Ernesto Laclau, lo que no deja de sorprendernos.

denominada “analogía doméstica” que, defendida por la policía internacional de la ONU y el tribunal penal internacional, en última instancia produce un desplazamiento interior mediante el que desaparece el enemigo potencial representado en estado de naturaleza por otros Estados pero no la hostilidad, que se desplaza al interior transfigurando la figura del enemigo político en la de criminal terrorista (cap. 10, pág. 263-268). Este desplazamiento, lo lleva a afirmar que “si el antagonismo se convierte en delincuencia y el enemigo en criminal, la propia política para la cual el antagonismo u decisión resultan esenciales, tiende a convertirse en delito” (pág. 265). Por supuesto, esta crítica es muy pertinente en cuanto postulado anti hegemónico, pero también peca de cierta “naturalización” de la política; esto lo podemos observar en su negativa a introducir presupuesto éticos (aunque sean meramente formales y vacíos de contenido) en la articulación política. No siendo capaces de justificar su propia opción, desarrollada desde lo que parece semejarse bastante a una opción moral, al mismo tiempo que tampoco explican cómo podría articularse en un plano internacional estas relaciones entre estados, pues no definen, ni desarrollan, en qué consistirían, ni como se formalizarían estas relaciones de cooperación antagónica<sup>2</sup>.

Esta crítica a los modelos cosmopolitas del pacifismo jurídico también será abordada de modo más imparcial en el capítulo 5: “El nuevo orden mundial en la era de la globalización”, por Bernat Riutort Sierra mediante una reflexión sobre el “nuevo orden mundial”. Para ello, confronta autores representativos del realismo y del cosmopolitismo, desde sus orígenes en Hobbes y Kant, hasta a autores realistas contemporáneos como Danilo Zolo que atribuyen al cosmopolitismo de autores como R. Falk caer bajo la “teoría del derecho pura” de Kelsen sin llegar a comprender, tal y como manifiesta Riutort, que el modelo de Falk propugna una globalización desde abajo, impulsada por fuerzas emancipadoras de la sociedad civil global mediante el conflicto y disputas político-ideológica entre fuerzas opuestas y no una sociedad global lockeana. Y es que, desde el “pacifismo débil” de Zolo se propugna una sociedad jurídica interna-

---

<sup>2</sup> Sería muy interesante que en trabajos posteriores a estos “Prolegómenos” se introdujese un estudio de la obra del autor franco-argelino Jacques Derrida, desde un diálogo conjunto con Ernesto Laclau y Jürgen Habermas, Pensamos que la deconstrucción derridiana podría aportar una perspectiva muy enriquecedora y combinada entre realismo y cosmopolitismo sin caer en compartimentaciones que fuera del marco teórico no aportan nada a la transformación práctica de la política, la sociedad y la cultura de las sociedades globales. No desdeñamos el valor de trabajos como los realizados por Danilo Zolo, que pensamos son imprescindibles para destapar y denunciar el imperialismo y el pensamiento único propio de las sociedades globales en el plano oficial e institucional, pero no son capaces de realizar una lectura conjunta que sintetice y se apropie de las fortalezas inherentes de posturas procedentes de autores cosmopolitas. Tanto desde un punto de vista teórico como práctico la posibilidad de una transformación institucional y social del marco global depende de una arquitectura política que precisa de instituciones que moderen y supervisen estas. Sin una arquitectura institucional formalizada, un sistema de cooperación antagónica sería tan irreal e ilusorio como el que pretenden ver en los postulados cosmopolitas.

cional articulada por medio de una variedad de regímenes según el principio de gobernación sin gobierno, sin admitir que esta propuesta es muy cercana, tal y como señala Acinas Vázquez en el capítulo nueve, al planteamiento kantiano de una cosmópolis plurinacional kantiana.

Riutort, prosigue describiendo las críticas de autores realistas contemporáneos, “intelectuales de la defensa” como R. Kagan (pág. 136-140) que ironizan acerca de los modelos de “*soft power*” representativos de la UE, al mismo tiempo que reniega de los postulados habermasianos que pretenden vislumbrar en los procesos prácticos recorridos por las organizaciones internacionales un derecho cosmopolita en ciernes. Este último punto es compartido por Zolo y Riutort argumentando que la ONU, OMC o UE no pueden ser observados como ejemplos de avance en el sentido constitucional (pág. 134). Y no lo pueden ser por la dependencia de senda de estas instituciones que: a) incrustan en el modelo de la Santa Alianza (países vencedores tras la Segunda Guerra Mundial); b) modelo dominado por la coalición de grandes estados, sus corporaciones transnacionales y grandes grupos financieros (OMC) encabezados por USA; o, c) simplemente estancados (UE).

Ante este panorama, el cosmopolitismo no se muestra tan ingenuo ni cercano a los poderes hegemónicos como pretenden Zolo o Kagan, tal y como se demuestra en los planteamientos de Beck recogidos por Riutort (pág. 140-149). En ellos se presenta una crítica a los poderes políticos, culturales y económicos impuestos por las grandes potencias en el marco de la globalización, desde una perspectiva cosmopolita que apuesta por la generalización de los derechos humanos y procesos de pacificación, de forma contextual y dialógica. La categoría “cosmopolita” en Beck parte del reconocimiento de la historicidad frente a la “naturalización” absolutista, nacional y étnica que efectúan gran parte de los autores adscritos al realismo. A partir de esta postura, Beck señalará como las sociedades globales se encuentran enmarcadas dentro de juegos y posiciones de poder que codifican las relaciones entre estados a través de los modelos económicos y culturales hegemoneizantes, diluyendo la capacidad de discrepancia o alternativa de los Estados y produciendo en la ciudadanía global la sensación de incertidumbre y riesgo constante. Esto mismo también será desarrollado por Ródenas Utray desde su perspectiva poli(é)tica al describir los lineamientos de poder que definen nuestras sociedades y que formalizan una homogeneización cultural, una asimetría material, un unilateralismo político-normativo y por ende un disciplinamiento existencial: lineamiento político-económico; político-tecnológico; político-cultural: consumismo masificado; y político-militar: la guerra legitimada (cap. 13, págs. 338-344).

Ante ello, podemos afirmar que tanto Ródenas Utray como Beck, señalarán el unilateralismo imperialista norteamericano como el impulsor del belicismo global que describe las sociedades globales. Frente a ello, ambos apostarán

por una redefinición cultural democrático-civil de los valores rectores como método para consolidar una sociedad global interconectada capaz de presionar, vigilar y modificar las acciones de sus gobiernos nacionales en el marco “cooperativo internacional” desde la génesis compartida por los emergentes movimientos y organizaciones civiles como ONGs de una cultura para la paz con capacidad de civilizar las relaciones internacionales y nivelar la asimetría que las rige. Y que, en gran medida, podemos localizar tras el auge del integrismo religioso, o de los genocidios sucedidos en los países postcoloniales.

Este último punto es abordado por Paz Moreno Feliu (cap. 7: “Sobre genocidios. Una aproximación a la violencia comunal en el genocidio ruandés”) en su estudio sobre el genocidio ruandés, y por José Carlos Rodríguez Soto (cap. 8: “Los niños soldado en las guerras de África. El caso del Norte de Uganda”) acerca del fenómeno de los niños soldado en las guerras africanas, centrándose en el caso del Norte de Uganda. Ambos autores, centran las causas de estos fenómenos no en el “mito del tribalismo africano”, sino en las influencias y prejuicios heredados de la época colonial como la segregación racial efectuada por los colonizadores entre las etnias y pueblos que conformaban las sociedades africanas de los países estudiada. Segregación que trasladaría la “lógica de la superioridad racial” no sólo a las relaciones entre europeos y africanos sino entre las propias etnias africanas. Esta segregación, cultural y económica, puede ser observada como la causante del odio racial entre africanos que se encuentra detrás de estas matanzas, baste recordar el genocidio de los Tutsis a manos de los Hutus (cap. 7, 195).

Este último punto muestra la lógica causa-efecto inherente a la asimetría de poder impuesta por los modelos globales del hipercapitalismo, tal y como Marx y Engels señalaban desde su concepción materialista de la historia recogida por Jaime Pastor en el capítulo uno: “Marx y Engels. La violencia partera de la historia”. Efectivamente y, a pesar del empeño ideológico de muchos teóricos adscritos a la corriente neoliberal del denominado imperio por enterrar las propuestas de Marx bajo críticas parciales, teorías completamente ideologizadas como las de G. Huntington; se ha demostrado que uno de los principales obstáculos para la consolidación práctica de los valores desarrollados por los derechos humanos es la parcialidad dirigida presente en la economía-mundo e instituciones internacionales, que, tal y como señala Dal Lago, (pág. 179) es la promotora principal de que la guerra sea el sistema de conexión de la vida social global.

Por lo tanto, podemos localizar que la asimetría global presente en la propia estructura interna de la ONU es uno de los principales problemas que restan legitimidad tanto al proceso como al resultado de las acciones y resoluciones de estas instituciones. Esto será abordado por David Álvarez en el capítulo once, “Estados de guerra y legitimidad internacional. Una crítica cosmopolita”,

mediante una reflexión que, partiendo de la emergencia de los Proyectos de Paz Perpetua del moralismo de Saint-Pierre, del realismo ponderado de Rousseau y del cosmopolitismo kantiano, sitúa los problemas de legitimidad en la contradictoria relación entre soberanía nacional y derecho internacional como institucionalización de los derechos humanos.

Como medio de profundizar y tratar de solventar esta dificultad, Álvarez trata buscar alternativas dentro de la teoría cosmopolita de la mano de dos propuestas sobre 1) la juridificación de las relaciones internacionales de las Naciones Unidas defendidas por Thomas Franck y T. Pogge; y b) en la institucionalización de criterios de legitimación de intervenciones preventivas defendida por Allen Buchanan y Robert Keohane. Una propuesta que pretende salvar los escollos de la falta de credibilidad derivados de la injerencia y asimetría interna de estas instituciones a través de una reformulación teórico-práctica que no se esconde de las críticas de los autores realistas, aunque se encontrará con muchas dificultades prácticas a la hora de plantear la viabilidad de modelos alternativos. Lo mismo ocurrirá en la propuesta de Ródenas Utray, que sin embargo critica a Álvarez de cierta actitud complaciente, al plantear su ecuación histórico-moral de la violencia como medio de medir el grado de violencia en diferentes escalas de extensión e intensidad (p. 357). A pesar de ello, para Álvarez se trataría de encontrar mecanismos, capaces de articular un derecho internacional regido por nuevos modelos de legitimidad capaces de observar y combinar: la necesaria objetividad de su aplicación y de sus normas, con la contextualización de casos concretos a través de la instauración de tribunales imparciales inclusivos y sensibles a las diferentes realidades, intereses y necesidades de los Estados. Una dinámica que, no obstante, no es sencilla pues localizamos un doble problema práctico de base derivado de la asimetría presente en el interior de las instituciones internacionales: el endeble compromiso de los Estados a comprometer su autonomía y, por otro lado, la fragmentación de la opinión pública internacional sobre las intervenciones de la ONU.

Las causas de esta asimetría han querido ser reducidas y justificadas con demasiada frecuencia desde una supuesta naturaleza agresiva del ser humano en una línea hobbesiana burda y auto interesada, que no responde a ninguna “verdad científica”. Esta agresividad, según el “realismo hobbesiano” sería la verdadera causa de que las relaciones internacionales puedan ser descritas bajo las cláusulas del realismo internacional, como “anarquía global”. Pero, como señala Acinas Vázquez en el capítulo nueve: “evidentemente, la agresividad viaja en nosotros, es la manifestación de un conjunto de dispositivos psicobiológicos que están enraizados en el ser humano... Pero, además de eso, ... también se encuentran una serie de inhibidores del impulso agresivo, neurohormonas de la benignidad... igualmente necesarios para la vida humana” (Acinas Vázquez: 229).

Por lo tanto, parece claro que es necesaria una mediación sociocultural que fomente una cultura de la paz; esto no debe ser descrito como imposible, acaso como muy difícil o poco probable, pero necesario. No podemos dejar de señalar que las descripciones esencialistas del realismo, en primera y última instancia, no responden a una verdad científica sino a un planteamiento principalmente ideológico, a una metáfora instituida tras la que preocupantemente se encuentran intereses que apuestan por no cambiar las cosas.

Esta, es una realidad que se encuentra tras alguno de los problemas principales del funcionamiento de las instituciones cosmopolitas internacionales: 1) derecho a veto en el Consejo por parte de las grandes potencias, 2) inadecuación o supeditación de las resoluciones internacionales sobre el derecho a intervención a los intereses nacionales de estas potencias, etc. Al mismo tiempo, se conjuga de modo contradictorio con la proclamación de las grandes potencias occidentales como promotoras de la democracia y derechos humanos; promoción que efectivamente en muchos casos es real, pero que en muchos otros es utilizada como fórmulas diplomáticas que afianzan un modelo de injerencias que reproduce y afianza el orden establecido, mediante diversas fórmulas belicistas. Problema que también podría localizarse, de modo preocupante, en las dinámicas internas de los Estados democráticos, tal y como podemos corroborar en las actuales políticas aplicadas a las crisis económica global, y que han producido uno de los mayores ejercicios de contestación y movilización ciudadana de las última décadas, y el recrudecimiento de los posicionamientos nacionalistas y segregacionistas que se quieren presentar como alternativa al modelo político y económico vigente (Escocia, Cataluña).

Como resultado, las instituciones internacionales son sometidas a un uso interesado por estas potencias, restando legitimidad y credibilidad tanto, a sus dictámenes legales, como a su poder de transformación social positiva.

En definitiva, Paz para la Paz supone un estudio que consigue establecer una reflexión en la que se combinan los enfoques principales sobre el fenómeno de la guerra y la paz; un buen prolegómeno que presenta propuestas, nos hace plantearnos preguntas y abre posibilidades. No obstante, pensamos que es necesario encontrar vías de diálogo entre los planteamientos teóricos críticos y anti hegemónicos. Pensamos que, en gran medida, tendremos que superar la compartimentación teórica que podemos observar entre las posturas realistas y cosmopolitas si queremos encontrar vías capaces para la paz. La apuesta por la cultura democrática, por la inclusión de la sociedad como actor de cambio y generador de nuevos significados parte de un compromiso con una esencia humana no definida, sino abierta a nuevas articulaciones. Aquí podríamos encontrar un nexo común y una nueva fórmula para el afianzamiento de modelos agonísticos cosmopolitas no supeditados a la tutela imperialista. Pero también debemos admitir que cualquier propuesta parte de una intención, de una lectura

del mundo. Esto es, de un posicionamiento ético-moral, que no tiene por qué imponer contenidos pero sí actitudes y dinámicas y que transformen el sentido de las cosas.

El desafío de las políticas internacionales y nacionales está en ser capaces de generar vías que inserten a los nuevos movimientos sociales, y a la diferencia antagónica presente en las relaciones entre Estados, de modo práctico y real. Pues, la cultura política debe ser transformada desde abajo en un constante intercambio entre clase política y sociedad civil organizada. Una tarea que Derrida había apuntado al reflexionar sobre el destino de la UE, como posibilidad de otro cabo, otra forma de democracia y política que se desarrollase desde una lógica de la hospitalidad no fraternalista y, dirigida por la “comunidad de los que no tienen comunidad”. Una Nueva Internacional no alineada de ciudadanos y ciudadanas que extienden el valor de la amistad como vínculo operativo y transformador. A partir de esta meta, debería existir un compromiso actitudinal que diera un buen uso a las instituciones que poseemos. En gran medida, el problema radica no en el diseño institucional sino en su puesta en práctica; la presión que se pueda ejercer sobre dirigentes políticos, culturales, religiosos o económicos parte de un compromiso personal que debemos abrazar cada uno, pues el ejercicio de la política no es el ejercicio de la verdad.

